



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 NOV. 1990

Expte. Nº 22.042/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de tres (3) Calculadoras Científicas efectuado por la Asociación Amigos de la Universidad Nacional de Salta de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer a la ASOCIACION AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA de la Sede Regional de Tartagal, la donación de los bienes que se detallan a continuación, con destino al Instituto de Educación Media de Tartagal, de esta casa de estudios:

- Tres (3) Calculadoras Científicas marca CASIO FX,  
EL - 506 H.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 446 - 90